

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner decretó a 2011 **“Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”** como forma de reconocimiento a los distintos actores del Sistema de Riesgos del Trabajo, los cuales vienen trabajando fuerte y mancomunadamente en la aplicación de políticas, tanto de prevención y control como de promoción de la salud y la calidad del ambiente laboral, las cuales han obtenido alentadores resultados.

Como parte de las políticas públicas, la SRT diseñó para este año un calendario que multiplica las actividades de capacitación y concientización que se vienen desarrollando, para que los trabajadores y empleadores conozcan sus derechos y obligaciones y puedan hacerlos valer. Algunas de las mismas son:

- Mega muestra INTA Expone.
- 37ª Feria del Libro de Buenos Aires
- 8ª Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo.
- IV Seminario Nacional Mercantil de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Exposición Regional de Empleo, Producción y Tecnología.
- Jornada de Higiene y Seguridad en la Industria Láctea.
- Constitución de la Comisión Cuadripartita de la Construcción de Mendoza.
- Firma de la “Declaración de Adhesión a la Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2011-2015”.
- La construcción de una agenda participativa para la gestión de la seguridad y la higiene en el mundo del trabajo.
- Talleres sobre la “Encuesta de Trabajo, Empleo y Condiciones de Trabajo” para los sectores: construcción; comercio y hotelería; servicios financieros; electricidad, gas y agua; transporte terrestre y comunicaciones; servicios sociales y salud; manufacturas, conservas y vitivinicultura.
- Talleres de capacitación: “Prevención desde la escuela”.
- Taller sobre la utilización del método de Árbol de Causas.
- Taller sobre los comités mixtos.
- Campaña sobre los riesgos laborales asociados a la progresiva incorporación de la mujer al mundo del trabajo.
- Programas de seguridad en las comunidades indígenas.
- Taller sobre los elementos de protección personal.
- Taller de referentes hispanoamericanos en seguridad social.
- Taller de prevención de alta siniestralidad.
- Prevención de riesgos para la salud de los trabajadores abocados a emergencias.
- Cuidado de la voz de los trabajadores de *call centers*.
- Talleres sobre trabajo portuario.
- Taller sobre materiales peligrosos.
- 30 seminarios de prevención de la UART [Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo].

“No nos conformamos con haber reducido el desempleo y haber aplicado políticas que fomenten el trabajo formal; sino que además impulsamos medidas que mejoren las condiciones del medio ambiente laboral para que los trabajadores tengan una mejor calidad de vida”.

Dr. Juan Horacio González Gaviola
Superintendente de Riesgos del Trabajo

**La salud y seguridad en el trabajo no son un lujo.
Son un derecho.**

El trabajo sirve para ganarse la vida, no para perderla.

El trabajo forzoso es un delito y una violación de los derechos humanos.

**Señor empleador:
Evitar accidentes de trabajo depende de su decisión.**

Para mayor información:

0800-666-6778
www.srt.gov.ar



**AÑO DEL TRABAJO DECENTE,
LA SALUD Y SEGURIDAD
DE LOS TRABAJADORES**

SRT
**Superintendencia
de Riesgos del Trabajo**

La **Superintendencia de Riesgos del Trabajo [SRT]** tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales para disminuir los accidentes; optimizar las prestaciones médicas; y coordinar el sistema de prevención y reparación de los riesgos derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, mejorando la calidad de vida de los trabajadores.

Logros de la gestión

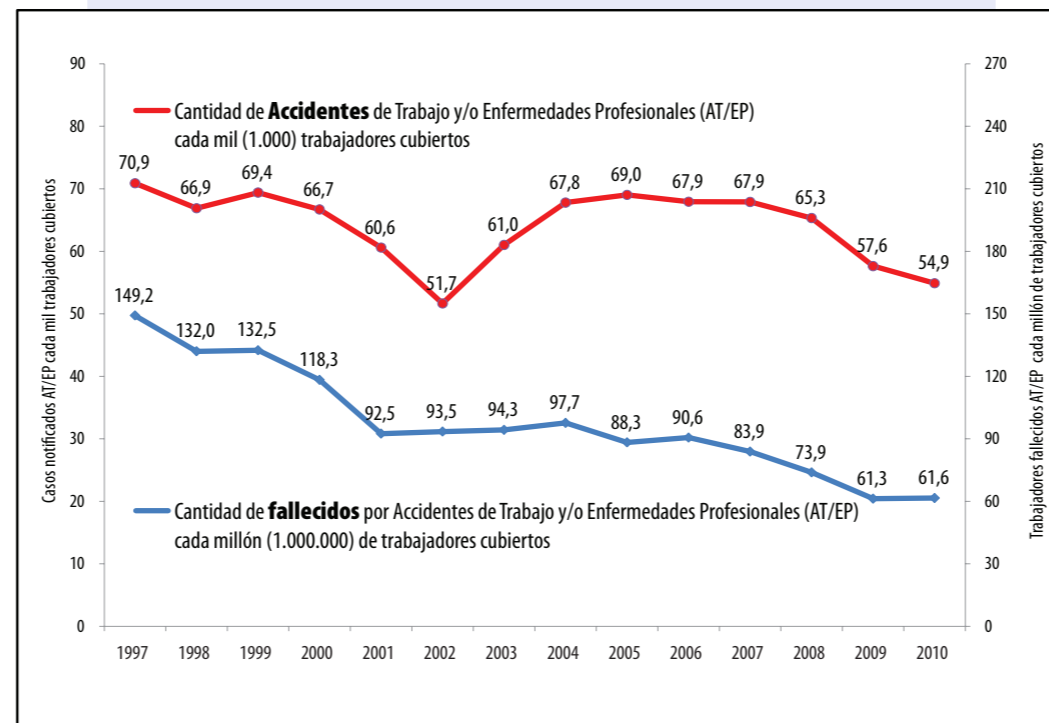
Estamos construyendo un modelo de país basado en la **generación de empleo** y la **distribución de la riqueza**. No sólo se han creado nuevos puestos y se han mejorado los salarios, sino que además, aspiramos a que los trabajadores desarrollen su actividad en un lugar **más saludable y seguro** para que tengan una **mejor calidad de vida**.

Aspiramos a **reducir los accidentes laborales**; pero en caso de que ocurriesen, buscamos **garantizar una atención médica de alta calidad**. Asimismo, mediante una medida adoptada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, logramos **mejorar el monto de las indemnizaciones**, y en algunos casos duplicarlo y hasta triplicarlo.

Por eso, desde la **SRT** venimos trabajando **en conjunto con los distintos actores sociales** (sindicatos, organizaciones empresarias, universidades y otros organismos estatales) para realizar acciones preventivas, y hacer respetar los derechos de los trabajadores.

Multiplicamos por 10, y en algunos casos hasta por 100, las acciones realizadas obteniendo algunos de los siguientes resultados:

- **Aumentó el número de trabajadores cubiertos** alcanzando a más de 8 millones.
- Desde 2008 **disminuyó 27%** el índice de **fallecidos por accidentes de trabajo**.
- **Descendió 26%** el índice de **accidentes de trabajo** en los últimos 4 años.
- Se firmaron **convenios con más de 40 sindicatos y empleadores** para subsidiar la capacitación de trabajadores.



- Se **incrementaron las inspecciones** en salud y seguridad en más de 500%.
- En los últimos 3 años **se duplicó el número de inspectores**, alcanzando los estándares sugeridos por la Organización Internacional del Trabajo: **un inspector cada 20 mil trabajadores cubiertos**.
- Se aprobó el **“Programa de Regularización de las Condiciones de Salud y Seguridad en el Trabajo en Organismos Públicos”**, firmándose convenios con el 80% de los ministerios nacionales.
- Se realizó un **convenio** con la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social y el Centro Iberoamericano de Estudio de la Seguridad Social, **para formar a distancia (e-learning) a 8 mil trabajadores de organismos públicos**.
- Se creó la **“Ventanilla Electrónica para Empleadores”** permitiendo una comunicación efectiva entre empleadores, las ART y la SRT.

En el actual marco de profundos cambios políticos en materia de protección de los trabajadores en el que **la salud y la dignidad laboral son temas prioritarios** para el Gobierno, y en línea con las orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la SRT elaboró la **“Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2011-2015”**.

Dicha **estrategia obtuvo el consenso de todos los actores involucrados** para la implementación de políticas de acción conjunta: trabajadores (CGT y CTA), empleadores (CAME, CGE-RA, UIA), UART, organismos estatales y técnicos que integran el Consejo Federal del Trabajo y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina.

En este sentido, la política nacional de salud y seguridad en el trabajo tiene por objeto **promover la mejora de las condiciones laborales** con el fin de proteger la vida; y preservar y mantener la integridad psicofísica de los trabajadores. Sus objetivos generales son:

- **Ampliar la cobertura** del sistema de riesgos del trabajo a trabajadores no incluidos en el mismo.
- **Disminuir la litigiosidad fraudulenta** y mejorar la calidad en las prestaciones médicas.
- **Expandir la cultura preventiva**.
- **Mejorar los sistemas de información y de registro** de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- **Incrementar la cooperación y la colaboración regional** en materia de salud y seguridad en el trabajo.



Facsímil del Acuerdo Tripartito para la implementación de la Estrategia Argentina de Salud y Seguridad en el Trabajo 2011-2015.

Como resultado de este trabajo conjunto que se continúa realizando, aspiramos a concretar las **metas estratégicas** para el período 2011-2015:

- **Incrementar en 20% la cobertura de la protección social.**
- **Reducir en 25% la incidencia de accidentes y enfermedades laborales.**

El pilar fundamental de esta labor es lograr el traspaso de una política de regulación y control de actividades a una **política de promoción de la salud y seguridad en el trabajo**; no sólo reforzando el control sobre todas las prestaciones que obligatoriamente se deben brindar, sino también **fomentando una verdadera cultura de la prevención** de los riesgos del trabajo.